

Presidente al HCD

CONCEJO DEL GOBIERNO URSUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 JUN. 2022 Hrs. 12:50
Numero:	405 Fojas: 1
Expte. N°:	
Estado:	
Expedido:	<i>[Signature]</i>
Vanly Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho	

Ushuaia, 10 de junio de 2022.

Los abajo firmantes, vecinos de los Barrios Ecológico y Bosque del Fideco, especialmente comprometidos con el proceso de creación de la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico (Ordenanza Municipal N° 5856/21) hemos enviado un mail dirigido a Arquitecta María Belén Borgna (maria.borgna@ushuaia.gob.ar) con fecha 22 de abril de 2022 en el q se da cuenta de la invasión de un sector de nuestra reserva natural urbana por parte de un vecino.

Desde el envío de aquel primer mail varios de nosotros nos hemos comunicado con varias áreas municipales: Secretaria de Ambiente, como así también con el área de Urbanismo, Obras Privadas, tanto en forma presencial como por mail y teléfono, para informarnos sobre los avances de la gestión. Sin embargo no podremos recibir una respuesta formal porque nuestra presentación inicial no lo fue. Con la presentación de esta nota esperamos recibir una respuesta formal.(1)

La construcción, que entendemos no pudo haber sido autorizada por el municipio, cuenta ya con un fogón de cemento, luminarias, un cerco de mampostería material, y con plantas introducidas que no pertenecen a la reserva original.

Por otro lado, durante la construcción se utilizaron materiales contenidos en tambores de 200 litros, cuyos desechos se volcaron a la laguna, ya que era imposible sacar los tambores llenos por causa del peso.

El vecino vive en el predio sito en Calle del Bosque N° 487, Barrio Ecológico de nuestra ciudad.

En el mail se adjuntaron fotografías y videos que ilustran la situación descripta. Estamos en condiciones de re enviarlas donde nos sea indicado.

Por otra parte, la invasión del espacio en cuestión está afectando la traza de la Red de Senderos Municipales, que atraviesa nuestra Reserva natural Urbana, como así también la red de gas, tal como puede deducirse al observar dónde se encuentran los nichos con los medidores de la línea de vecinos ubicados sobre Calle del Bosque entre calles Pista de Esquí y Los Senecios.

Consideramos que los argumentos aquí presentados, sumados a los del mail enviado el 22 de abril pasado, son más que suficientes para DENEGAR la excepción al Código de Planeamiento Urbano que el propio vecino dijo estar gestionando y que la obra sea PARALIZADA a la brevedad y el titular del predio OBLIGADO a retirar lo construido y las plantas introducidas en el espacio en cuestión.

A la espera de una solución a esta situación, en la que prime el interés comunitario sobre el de un particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Ud. cordialmente.

[Handwritten signatures and names with phone numbers]

EMERSON
8110299

Julio GOMEZ C.
DNI: 11.478.733

PAUFFINE
18853505

ADRIANA STORNI
10.966.986

TEISSEYRE
18780 685

Maria Laura BORLA
14 952 929

Guillermo Tibaudin
5200881

12906936

12154083

12536542

17316862

1663508

13748280

Contactos: fuegian@gmail.com (Borla ML)
02901 613428 18417886

(1) Con copia a: Sra. Secretaria de Habitat Ordenamiento Territorial, Dña. Lorena Henriques Sanches; Sr. Secretario de Ambiente y DS – Lic. Mauro Perez Toscani; Sra. Directora General de Desarrollo Urbano Ambiental y OT - Arq. María Belén Borgna; Sr. Director de Obras Privadas SSOP - MMO Maximiliano Dario Angel Seveca; Sr. Intendente Municipal Ushuaia – Dn. Walter Vuoto; Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia – Dn. Juan Carlos Pino.